



RESOLUCIÓN DECANATO N° 169/2023

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO EL LANZAMIENTO DEL LIBRO “VENTANAS ABIERTAS. INFORME DE LA COMISIÓN DE VERDAD Y JUSTICIA SOBRE LA DICTADURA EN PARAGUAY 1954-1989. VERSIÓN ESENCIAL”. -----

Ciudad del Este, 20 de abril de 2023.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota presentada conjuntamente por el Secretario Ejecutivo de CODEHUPY, Abg. Dante Leguizamón y la Abg. Marta Acosta, en su carácter de Docente de la asignatura Derechos Humanos del Cuarto Curso de la Carrera de Derecho, referente al lanzamiento del libro *“Ventanas Abiertas. Informe de la Comisión de Verdad y Justicia sobre la dictadura en Paraguay 1954-1989. Versión esencial”*, al respecto manifiestan cuanto sigue: *“solicitar apoyo institucional e invitarlo cordialmente al lanzamiento del libro Ventanas Abiertas, Informe de la Comisión de Verdad y Justicia sobre la dictadura en Paraguay 1954- 1989 Versión esencial. El evento se llevará a cabo en fecha 21 de abril del corriente, en el Salón Auditorio del Rectorado de la UNE. Dicho lanzamiento es el resultado del trabajo interinstitucional entre la Codehupy Memetic Media (Fabrica Memética) en un esfuerzo por acercar a nuevas generaciones la valiosa información producida por la Comisión de Verdad y Justicia en su Informe Final. El libro fue publicado en 2008 con respecto a los atropellos y abusos de la dictadura stronista y fue material elaborado en el marco del proyecto “Ñamombarete Yvypóra Derécho Paraguaipe”, con el apoyo de la Unión Europea. La final perseguida es la de retomar el proceso de divulgación de la información recabada a diversos actores y nuevas generaciones. En este sentido, destacamos la importancia de la participación de docentes y estudiantes, en un proceso de consolidación de valores democráticos, por lo que solicitamos a la institución a su cargo que dicho evento sea declarado de Interés Académico. En especial la participación de estudiantes que estén cursando la materia de Derechos Humanos”.* ----

Que, es de suma importancia la realización de actividades de esta naturaleza, atendiendo que las mismas contribuyen a la formación de los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE. -----

Que, asimismo, corresponde declarar de interés académico el lanzamiento del libro *“Ventanas Abiertas. Informe de la Comisión de Verdad y Justicia sobre la dictadura en Paraguay 1954-1989. Versión esencial”*, a fin de dar oportunidad a los alumnos y docentes de participar a tan importante evento. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales. -----

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**

R E S U E L V E:

ART. 1º: DECLARAR de interés académico el lanzamiento del libro *“Ventanas Abiertas. Informe de la Comisión de Verdad y Justicia sobre la dictadura en Paraguay 1954-1989. Versión esencial”*, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, **a realizarse el día viernes 21 de abril del corriente, en el Salón Auditorio del Rectorado de la UNE**; de conformidad a los fundamentos expresados en el Visto y Considerando de la presente Resolución. -----

ART. 2º: DIFUNDIR en los espacios oficiales de socialización de información institucional la realización del evento e **INSTAR** la participación de los alumnos de la cátedra Derechos Humanos del Cuarto Curso de la Carrera de Derecho, asimismo, a todos los miembros de la comunidad educativa. -----

ART. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar. -----

M.Sc. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General



Abg. Rafael Mancuello Eguzquiza
Decano